



ADISMONTA

**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SIERRA DE
MONTÁNCHÉZ Y TAMUJA (ADISMONTA)**

ANUNCIO

Conforme al apartado 1 de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (B.O.E. 14/03/2020):

Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Por tanto, como en el resto de los procedimientos, y en los mismos términos, quedan suspendidos los plazos administrativos en la tramitación de las Ayudas Públicas bajo Metodología LEADER en la comarca de Sierra de Montánchez y Tamuja.

Quedamos a su entera disposición a través de los teléfonos, correos electrónicos y canales de comunicación habituales, anunciados en www.adismonta.com.

En Torre de Santa María, a 17 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN